

Resolución Consejo Superior Universitario N° 91/2023. –

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL IV CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA CON EL LEMA “EL APOORTE DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL PAÍS” ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 20 de abril de 2023. -

Visto: La Sesión Ordinaria N° 6 del Consejo Superior Universitario de fecha 20 de abril de 2023, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 6 del Orden del Día se dispuso: “*Estudio y consideración de la nota presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, por la cual solicita sea declarado de Interés Institucional el IV CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA con el Lema: “EL APOORTE DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL PAÍS” a realizarse el jueves 4 y viernes 5 de mayo del 2023, en el Salón Auditorio de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo*”. -----

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente ha estudiado y debatido el pedido formulado por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, y en tal sentido los Miembros presentes, en forma unánime, resuelven declarar de Interés Institucional el referido Congreso. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, en su artículo 1º, dispone: “*La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)*”. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, establece en el Artículo 3º: *La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo tendrá los siguientes fines, inciso c) “la investigación en las diferentes áreas del saber humano”, inciso f) “la extensión universitaria*”. -----

Que, asimismo, la Ley N° 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, establece en su Artículo 4º: “*Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo se propone, inciso a) “brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica...”*”. -----

Que, la Asamblea Universitaria en fecha 11 de noviembre de 2009, ha adoptado la siguiente Política Institucional: -----

POLITICA DE EXTENSION UNIVERSITARIA: “La Extensión Universitaria como función integradora y como proceso pedagógico, se expresa fundamentalmente a través de programas y proyectos, los cuales se gestionan a partir de la metodología de la promoción cultural”. La “extensión universitaria”, cumple la función de integrar la cultura, la ciencia y la tecnología a los problemas del quehacer diario de la sociedad. La UNVES en la región, se proyecta como un centro de cultura, conciencia ética, pensamiento crítico, creatividad artística, innovación científico – tecnológica, mediante proyectos y actividades de extensión, comprometiéndose con las demandas y necesidades de la responsabilidad social...”-

Que, el artículo 14º del mismo cuerpo legal, dispone: “*Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario” inciso a) “ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*”. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:


Art. 1. DECLARAR de Interés Institucional el *IV CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA*, con el Lema: “*EL APOORTE DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS PARA LA REACTIVACIÓN DEL PAÍS*”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a realizarse el 4 y 5 de mayo del 2023, en el Salón Auditorio del Campus Universitario de la UNVES.

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. **LUZ MARÍA BENÍTEZ**
Secretaria General

Secretaria del Consejo Superior Universitario




Prof. Mag. **SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**
Rector

Presidente del Consejo Superior Universitario